RESOLUCIÓN Nº 107/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 CON ID Nº 267.394, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM

Asunción, 10 de marzo de 2014.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Nº 01/2014 con ID Nº 267.394 para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para los Locales del Indi – Ad Referendum, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 1 "Datos de la Licitación" (DDL), "IAO 1.1 d", estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por LA TOTALIDAD, y;

Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 06 de marzo del 2014, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **GUARDIAN S.A.**, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado a contratación, y por haber sido evaluada su oferta como la más conveniente,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 con ID Nº 267.394/2014, Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para los Locales del Indi – Ad Referendum a la empresa GUARDIAN S.A. por un monto total de G. 170.281.360.- (guaraníes ciento setenta millones doscientos ochenta y un mil trescientos sesenta), con fondos previstos en el rubro 280 fuente de financiamiento 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente